MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DISPENSARIO MEDICO DE CALI

ACTA N° 000511

FOLIO N ° 15

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO N°: 332-DIGSA/DMCAL-2022	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** | 15 SEPTIEMBRE DE 2022
CONTRATISTA: ADRIANA PATRICIA FRANCO VEGA Representado legalmente por el Señor **INTERSUMINISTROS SAS.**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° **31.855.831** Expedida de Cali-Valle del Cauca.	**NIT: 901102419-9.**
OBJETO: "LA ADQUISICION DE DOTACION DE TRABAJO (CALZADO Y VESTIDO) PARA PERSONLA CIVIL DE PLANTA DEL DMCAL Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS."	
SUPERVISOR: TASD.MERCEDES AGREDO MANRIQUE	
VALOR DEL CONTRATO: TRECE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CIEN PESOS M/CTE ($ 13.911.100)	

FORMA DE PAGO: Una vez Recibidos a satisfacción los Servicios objetos de la presente contratación por parte del supervisor del contrato, el contratista debe radicar las facturas con que se realiza el cobro respectivo, las cuales serán canceladas por la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de las mismas y el recibo a satisfacción por parte del supervisor. Es de anotar que los pagos estarán sujetos a las apropiaciones presupuéstales respectivas.

La Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se responsabilizará por las demoras presentadas en el trámite de pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte a la misma o no se ajuste a las condiciones establecidas por las partes.

Se debe tener en cuenta que la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el contrato o que correspondan a cobros de actividades que no estén estipuladas dentro del objeto del mismo, el pago se realizará previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a. Expedición del registro presupuestal.

b. Suscripción de recibo a satisfacción de los servicios por parte del supervisor del contrato. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita, para cada uno de los servicios adquiridos.

c. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignado cupo PAC).

d. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

e. Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.

LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: Calle 2 C N° 65 A-79 Cali-Valle del Cauca

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución será hasta el **10 DE OCTUBRE DE 2022** y/o hasta agotar el presupuesto asignado.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 46422	**FECHA:** 13 de julio de 2022	**VALOR: ($ 13.911.100)**
REGISTRO PRESUPUESTAL N°:43122	**FECHA:** 19 de septiembre de 2022	**VALOR: ($ 13.911.100)**

GARANTÍA(S)	
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SOLIDARIA	Póliza de Cumplimiento del Contrato, Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes a Suministrar, N° 660479940000022039

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	10%	$ 1.391.110	16/09/2022	02/02/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	$ 1.391.110	10/10/2022	02/02/2023

FECHA DE APROBACION: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ADICIONES: SI ( ) NO (X) VALOR:

BALANCE DEL CONTRATO

ACTA N°	FOLIO N°	FACTURA N°	FECHA ACTA RECIBO SATISFACCIÓN	VALOR FACTURA
01	**01**	**553**	**22/12/2022**	**13.911.100**

RELACION DE PAGO

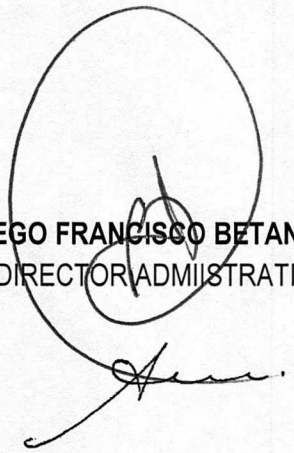
ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
26378923	30-12-2022	13.911.100
VALOR CONTRATO INICIAL:		$13.911.100
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		$ 13.911.100
VALOR FINAL DEL CONTRATO EJECUTADO Y PAGADO		$ 13.911.100

OBSERVACIÓN: el Contratista y el supervisor dejan constancia del cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, durante el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Para el efecto, el contratista y el supervisor anexan a la presente acta de liquidación el último soporte respectivo, el cual hace parte integral del presente documento.

SALVAGUARDA PAZ Y SALVO: Manifestado lo anterior, las partes suscriptoras del presente documento declaran liquidado el contrato **N°332-DIGSA/DMCAL-2022**, igualmente se declaran mutuamente a paz y salvo y libres de cualquier reclamación posterior por todo concepto derivado del mismo, por consiguiente, el ministerio de defensa

nacional, ejército nacional, dirección de sanidad ejército, queda eximido de cualquier obligación y responsabilidad a partir de la fecha de suscripción de este documento.
En constancia de lo anterior se firma la presente acta a los veintiocho (19) días de mayo de 2023.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO



MAYOR DIEGO FRANCISCO BETANCOURT RUIZ
ORDENADOR DEL GASTO Y SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DISPENSARIO MEDICO DE CALI

ADRIANA PATRICIA FRANCO VEGA
Representado legalmente por el Señor **INTERSUMINISTROS SAS.**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° **31.855.831** Expedida de Cali-Valle del Cauca.



TASD.MERCEDES AGREDO MANRIQUE
SUPERVISORA CONTRATO N°332-DIGSA/DMCAL-2022